

EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE JEREZ 2022-

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN	LA7-07.02
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Regeneración de calles del centro histórico de la ciudad para la reducción de la contaminación acústica.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Mejora del entorno a través de la recuperación de espacios urbanos degradados y puesta en valor de zonas verdes para la reducción de la contaminación.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	LA7

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6.e. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE089
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Jerez
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	632.396,58 €
FECHA DE INICIO:	01/03/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/06/2022

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La actuación a desarrollar se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad, a lo largo del corredor viario conformado por las calles Corredera, Plaza Esteve, calle Santa María y Cerrón.

Lo que se pretende con esta Operación es la mejora medioambiental del entorno urbano mediante la reducción de la contaminación acústica y la recuperación ambiental de zonas peatonales anexas, principalmente.

El corredor viario conformado por las calles Corredera, Plaza Esteve, calle Santa María y Cerrón tiene un trazado total de unos 500 m. de longitud, con anchos de calzada y Acerados variables. La zona afectada ocupa una superficie de unos 4.200 m² de calzada y unos 3.500 m² de Acerados.

Las obras consisten en la retirada del pavimento de adoquín existente y la nueva repavimentación de la calzada en plataforma única, con un material específico para la reducción del nivel de ruido que genera principalmente el tráfico rodado, muy destacado en relación a otras fuentes de ruido según el diagnóstico realizado en 2016 por el Mapa Estratégico de Ruidos de Jerez de la Frontera (noviembre 2016), así como la introducción de especies vegetales adecuadas que sean capaces de absorber o amortiguar algunos de los ruidos cotidianos y también actúen como barreras acústicas, ya que la actuación se realiza en una zona considerada también residencial.

Se siguen con esta Operación la estrategia y líneas de actuación que conforman el Plan de Acción de mejora del ambiente sonoro del municipio de Jerez de la Frontera, establecidos en dicho Mapa Estratégico de Ruidos de Jerez de la Frontera.

2. Situación de partida.

Según el Mapa Estratégico, la fuente ruidosa principal en la ciudad de Jerez, es sin duda el tráfico viario que transcurre por la ciudad.

La pavimentación de la calzada actual, conformado por las calles Corredera, Plaza Esteve,

calle Santa María y Cerrón, con un trazado total de casi 500 m. de longitud, está compuesta por adoquines clásicos de tipo irregular, que provocan un alto nivel ruido con el tráfico rodado, ya que además es una zona de intenso tráfico, durante muchas horas al día.

Las especies vegetales existentes en la calzada tampoco contribuyen a la reducción o amortiguación de la contaminación acústica generada por el transporte en esta zona, que se caracteriza por tener muchos edificios de tipo comercial y residencial.

Según el Plan de Acción de mejora del ambiente sonoro del municipio de Jerez de la Frontera, establecido en dicho Mapa Estratégico de Ruidos de Jerez de la Frontera, por número total y por grado de afección a ruido, el distrito Centro debería representar una prioridad de actuación.

Debido además a que se trata de una zona de valor histórico y arquitectónico contrastada, las actuaciones a realizar se deben enfocar principalmente a las que no suponen una alteración sustancial del entorno o que puedan acarrear otro tipo de problemática.

3. Objetivos de la operación.

Los objetivos que se persiguen proponiendo este Proyecto son:

- Reducir la contaminación acústica urbana, en línea con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido.
- Reducir significativamente el impacto sonoro de la vía utilizando trazados, perfiles longitudinales adecuados, así como materiales de firme de bajo nivel sonoro en cumplimiento del Art. 8.3.4.I del PGOU de Jerez.

4. Resultados esperados.

La reducción significativa del nivel sonoro generado por los vehículos de transporte en varias calles muy transitadas del centro histórico y comercial de la ciudad, debido a una pavimentación actual que genera un alto nivel de contaminación acústica, mediante la reurbanización con cambio de tipo de pavimento, de especies vegetales, y el control de los niveles de velocidad.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.		
Fase	Descripción	Plazo
I	Obra de ejecución de Regeneración de calles del centro histórico de la ciudad para la reducción de la contaminación acústica.	4 meses

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.
1.- Reducción de la Contaminación acústica 2.- Reducción de CO2 3.- Mejora de la accesibilidad del peatón

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.				
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Proyecto de Regeneración de calles del centro histórico de la ciudad para la reducción de la contaminación acústica.	629.395,58€	4 meses	Abierto simplificado	
Servicio de Coordinador de Seguridad y Salud	1.500,00 €	4 meses	Contrato Menor	
Campaña de difusión y publicidad	1.500,00 €	2 meses	Contrato	0,3 % de la Operación por normativa

8. Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
OBRA	Proyecto de Regeneración de calles del centro histórico de la ciudad para la reducción de la contaminación acústica.	629.395,58 €
MENOR	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD	1.500,00 €
MENOR	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	1.500,00 €

9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
R065P	Superficie horizontal de suelo urbano rehabilitado físicamente de manera integral	0,00	0,77 Ha
CO22	Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)	0,00	0,77 Ha

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	17 de septiembre de 2019
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Mari Paz Cañero Cuadrado
CARGO/FUNCIÓN:	Jefa Unidad de Coordinación con Asignación de funciones Gestión Interna Delegación de Infraestructura

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora **SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA:**

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	Sí
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	NO APLICA
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	Sí

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	Sí
---	--	----

2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Sí
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	Sí
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	Sí

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	Sí
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	NO APLICA
3	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	NO APLICA
4	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	NO APLICA
5	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	NO APLICA
6	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	Sí

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Proyecto de ejecución para la "Regeneración de calles del centro histórico de la ciudad para la reducción de la contaminación acústica."	Proyecto técnico	PDF